



## Dirección de **Mejora Regulatoria**



FICHA TÉCNICA DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

1. NOMBRE DEL TRÁMITE	PROGRAMA DE INCLUSIÓN SOCIAL "PROSPERA"							
1.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE DA ORIGEN AL TRÁMITE Y/O GENERA LA OBLIGACIÓN PARA EL SOLICITANTE  (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc.)	Reglas de Operación del Programa de Inclusión Social "Prospera" (entrada en vigor: 28 de febrero de 2019)							
1.b. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE FACULTA LA AUTORIDAD PARA LA APLICACIÓN DEL TRÁMITE O EL OTORGAMIENTO DEL SERVICIO  (Artículo, fracción, cláusula, inciso, etc.)	Reglas de Operación del Programa de Inclusión Social "Prospera" (entrada en vigor: 28 de febrero de 2019)							
2. TIPO DE ORDENAMIENTO	Aviso		Circular		Decreto		Manual	Reglas
	Código		Convenio		Ley	1a 1b	Reglamento	Resolución
	Otro	1a 1b						
4. DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE								
<p>El objetivo general de este Programa es contribuir al bienestar social e igualdad mediante la ampliación de las capacidades asociadas a la educación. El objetivo específico es Ampliar las capacidades asociadas a la educación de las familias beneficiarias del Programa a través de: Otorgar becas educativas en educación inicial y/o primaria y/o secundaria a las niñas, niños y adolescentes de las familias beneficiarias, con el fin de fomentar su inscripción a la escuela y su terminación. Fomentar el compromiso con el objetivo del Programa y la participación de todas las personas integrantes de las familias beneficiarias en las acciones asociadas a las intervenciones del Programa. Potenciar los efectos del Programa mediante la entrega de otros apoyos que establezca el Gobierno de México para la población beneficiaria.</p>								
3. TIPO DE TRÁMITE O SERVICIO								
Beneficio								
5. CASOS EN QUE SE DEBE/PUEDE PRESENTARSE EL TRÁMITE								
<p>La población objetivo se refiere a los hogares con un ingreso per cápita estimado menor a la Línea de Pobreza Extrema por Ingresos (LPEI), cuyas condiciones socioeconómicas y de ingreso impiden desarrollar las capacidades de sus integrantes en materia de educación, es decir, que cuenten con estudiantes de educación básica y/o educación inicial que puedan acceder a las becas del Programa.</p>								
6. MEDIO(S) DE PRESENTACIÓN DEL TRÁMITE								
Escrito libre								
Medios Electrónicos								
Formato								
Verbal								X
Otro								
7. DATOS QUE DEBE CONTENER EL TRÁMITE								
<p>El ingreso del solicitante es a través de Encuesta Domiciliaria realizada por las Brigadas de la Secretaría del Bienestar del Gobierno de México</p>								
8. DOCUMENTOS ESPECÍFICOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR AL TRÁMITE								
Ingreso al Programa	Original	Copia						
1 Identificación oficial con fotografía o constancia de identidad								1
2 CURP								1
3 Acta de Nacimiento								1
4 Comprobante de domicilio								1
9. PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA POR LA DEPENDENCIA								
Según los lineamientos correspondientes								
10. FICTA								
No Aplica								
10.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DE LA FICTA								
No Aplica								

<b>11. MONTO DE LOS DERECHOS</b>		<b>12. VIGENCIA</b>
Ninguno		Ninguna
<b>11.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DEL COBRO DEL TRÁMITE O SERVICIO (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc., así como el nombre del Ordenamiento)</b>		
Ninguno		
<b>13. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE</b>		<b>14. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE</b>
De acuerdo a los resultados de las Encuestas Domiciliarias realizadas por las Brigadas de la Secretaría del Bienestar del Gobierno de México		Secretaría del Bienestar del Gobierno de México - El H. Ayuntamiento Municipal a través de la Dirección de Desarrollo Social y Humano cuenta con un Enlace Municipal que mantiene una Coordinación Permanente con la Dependencia Federal correspondiente (información de fechas de entrega, capacitaciones, etc.)
<b>15. HORARIO DE ATENCIÓN</b>		<b>16. CANTIDAD DE VECES QUE EL TRÁMITE SE REALIZA AL AÑO ANTE LA DEPENDENCIA</b>
TELÉFONO 1	Lunes a Viernes 08:00 a 16:00 Horas 55 5 07 00	Indefinido
TELÉFONO 2	55 4 44 55	
FAX	55 4 28 38	
CORREO ELECTRÓNICO	<a href="mailto:desarrollosocial@zihuatanejodeazueta.gob.mx">desarrollosocial@zihuatanejodeazueta.gob.mx</a>	
DIRECCIÓN	Ave. Paseo de Zihuatanejo Poniente núm. 21, Col. La Deportiva, C. P. 40880, Zihuatanejo de Azueta, Guerrero	